

OPOSICIONES - COMUNIDAD DE MADRID

**Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo**

## **AUXILIAR DE ENFERMERÍA**

**→ 1.043 plazas**

**Última Hora**

**CONVOCATORIA 2009**

**Se publica la composición del Tribunal Calificador**

**(B.O.C.M. Núm 257 de miércoles 27 de octubre de 2010)**

B.O.C.M. Núm. 257

MIÉRCOLES 27 DE OCTUBRE DE 2010

Pág. 17

### **I. COMUNIDAD DE MADRID**

#### **B) Autoridades y Personal**

**Consejería de Presidencia, Justicia e Interior**

- 4** *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2010, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador del proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría de Auxiliar de Enfermería (Grupo IV, Nivel 3, Área D).*

Mediante Orden de 3 de abril de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 29 de junio), se convocó proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría de Auxiliar de Enfermería (Grupo IV, Nivel 3, Área D).

En cumplimiento de lo establecido en la base quinta de la citada convocatoria, el Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas se designará por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 17 del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Comunidad de Madrid, debiendo ajustarse en su composición a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

En virtud de cuanto antecede, una vez celebrado el sorteo ante notario para la designación de los miembros del Tribunal, y verificado que cumplen los requisitos legalmente exigidos para formar parte del mismo, esta Dirección General

**HA RESUELTO**

Hacer pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas selectivas, que figura como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, a 5 de octubre de 2010.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.



## ANEXO

**PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO  
PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL  
DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA  
(GRUPO IV, NIVEL 3, ÁREA D)****Tribunal Calificador**

## Presidentes:

- Titular, doña María Luisa de la Puerta Calatayud; suplente, don José Manuel García Novoa.

## Secretarios:

- Titular, don Antonio Romero Rodríguez; suplente, doña María Isabel García de la Torre.

## Vocales:

- Titular, doña Rosario Pastor Agudo; suplente, doña María José Prieto Fraile.
- Titular, doña Carmen García Perea; suplente, doña Cristina Quiralte Castañeda.
- Titular, doña María Soledad Pérez Casal; suplente, doña Antonia Alcohol Ruiz.
- Titular, doña María Ángeles Espina Gil; suplente, doña Elena Cabrero Francisco.
- Titular, doña María Felipa Hernando Martínez; suplente, doña María Teresa Alcolea Cosín.

(03/40.183/10)

BOCM-20101027-4